

CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA 2020

	Nombre Completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección Profesional	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art. 18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
		Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)					Colaboraciones/patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.												
1	Arau, Beatriz	Terrassa	España		47916284Q			290	88			378
2	Bermúdez, María	Barcelona	España		44841046Q			290				290
3	Brunet, Eduard	Barcelona	España		45855335M					265		265
4	Busta, Mª Reyes	Valladolid	España		53774730U			342				342
5	Carrión, Silvia	Barcelona	España		43545609P			290	168			458
6	Castillo, Edgar	Calella	España		Y4060055V			366				366
7	Chamorro, Rocio	Cadiz	España		48901979T					265		265
8	Compañy, Mª Compañy	Alicante	España		21660609Z					265		265
9	Cordova, Henry	Barcelona	España		47247425C					250		250
10	Enriquez, Carlos	Igualada	España		47144911V			360	168			528
11	Freijoso, Cristina	Guadalajara	España		45146021B			400				400
12	García Marquez, Joaquin	Granada	España		47346244N			95				95
13	Gómez Pastrana, Barbara	Barcelona	España		46711997D					265		265
14	González Partida, Irene	Madrid	España		02288158A					265		265
15	Guagnozzi, Danila	Barcelona	España		Y0942902P			717	935			1'652
16	Iyo, Eduardo	Mallorca	España		Y0613762K			400	124			524
17	Macho, Ana	Valladolid	España		47756989L					265		265
18	Magro, Fernando José	Porto	Portugal		17947934Z					300		300
19	Martín, Albert	Terrassa	España		47820196L			384				384
20	Mata, Alfredo	Barcelona	España		48095475Z			513				513
21	Mora, María	Valencia	España		29203206Z					265		265
22	Ortiz, Jordi	Terrassa	España		40882250A			360	104			464
23	Pastor, Miguel	Valencia	España		20154843N					265		265
24	Ruiz Ramírez, Pablo	Terrassa	España		74376020T			470				470
25	Sainz, Empar	Lleida	España		53251166W			384				384
26	Vilaseca, Clara	Madrid	España		51142603X			301				301
												10'219
INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - Información que por causas legales no puede publicarse de forma individual												
Importe agregado correspondiente a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4						No aplica	No aplica	25'121	10'926	31'395		67'442
Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4						No aplica	No aplica	57	22	78		

	% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4				No aplica	No aplica	35.62%	13.75%	48.75%			
8	Organizaciones Sanitarias (OS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.										
		Grupo Esp. Crohn y Colitis Ulcerosa	Bilbao	España	G07762669		15'000				15'000	
		INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - Información que por causas legales no puede publicarse de forma individual										
		Importe agregado correspondiente a las Transferencias de Valor realizadas a OS - Artículo 18.4				5'190	27'390					32'580
		Número de OS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4				3	7					
% que representan sobre el total de OS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4				30%	70%							

English language version follows

Notas metodológicas

Publicación por Tillotts Pharma de los pagos a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias españoles en 2020

El Código de Buenas Prácticas para la Industria Farmacéutica de Farmaindustria exige la revelación pública en el año 2021 de determinadas transferencias de valor realizadas durante el año 2020 a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias españoles. Las transferencias de valor hechas a profesionales sanitarios se publican de forma agregada. Los datos revelados serán publicados en la página web de Tillotts Pharma, www.tillotts.com. Los requisitos de divulgación de Farmaindustria se detallan en el Capítulo IV de Código de Buenas Prácticas para la Industria Farmacéutica.

Las notas metodológicas siguientes explican los datos que Tillotts Pharma ha revelado y cómo se han preparado, para mejor comprensión del lector. La inclusión de esta nota metodológica junto con los datos revelados también es una exigencia de la Sección 18.7 del Código de Farmaindustria.

IVA

En todas las revelaciones de transferencia de valor el IVA ha sido excluido.

Divisa

Todas las revelaciones se hacen en euros (€). Si el pago original se hizo en otra moneda, la suma se ha convertido a euros al tipo de cambio anual medio publicado por el Banco Central Europeo (<https://www.ecb.europa.eu>).

Publicación consolidada de los pagos del Grupo Corporativo y al extranjero

La publicación representa las transferencias de valor consolidadas realizadas por el grupo corporativo Tillotts Pharma en línea con las directrices del Código de Publicación EFPIA en el sentido de que entidades independientes pertenecientes a la misma compañía multinacional (que podría ser la compañía matriz y la filial) se considerará que constituyen una única empresa. La publicación representa pagos por Tillotts Pharma Spain S.L.U. y Tillotts Pharma AG, de las cuales Tillotts Pharma Spain S.L.U. es una filial de propiedad total. Estas notas metodológicas se aplican igualmente a las publicaciones hechas por Tillotts Pharma AG y Tillotts Pharma Spain S.L.U.

Contratos multianuales

Si se incluyen en los datos divulgados contratos multianuales, la publicación relacionada con dichos contratos representa los servicios prestados y pagados durante en el año natural de 2019 en virtud de dichos contratos.

Protección de datos

Consentimiento para divulgar datos

En los países donde las leyes aplicables de protección de datos así lo exigen, Tillotts ha tomado todas las medidas razonables para obtener el consentimiento de los profesionales de la salud (HCP por sus siglas en inglés) y de las organizaciones de atención sanitaria (HCO por sus siglas en inglés), según proceda, para divulgar públicamente los pagos y otras transferencias de valor. Según las directrices de la EFPIA, no se aceptan los consentimientos parciales. Cuando no se otorgue el consentimiento, los datos se utilizarán únicamente a nivel agregado.

Otorgamiento y retirada del consentimiento

Tillotts respeta las leyes aplicables de protección de datos. Si una parte interesada retira el consentimiento otorgado previamente, Tillotts modificará la publicación de modo que refleje este cambio, en un plazo razonable.

Datos incluidos

Los datos revelados por Tillotts Pharma cumplen los requisitos del Código de Farmaindustria. Los datos se pueden clasificar de la siguiente manera:

Patrocinio para que profesionales sanitarios asistan a eventos educativos

Los datos revelados incluyen todos los gastos de viaje, como vuelos, traslados del aeropuerto al hotel o sede del congreso, trenes y trayectos de metro. Los datos divulgados también incluyen los gastos de alojamiento, como habitaciones de hotel, pero no incluyen los costes de restauración y bebidas. Los datos revelados también incluyen la cuota de inscripción, en su caso, para que el profesional sanitario se registre para asistir al evento educativo.

Pago de consultores que prestan servicios a Tillotts

Los datos revelados incluyen el pago de honorarios a profesionales sanitarios españoles que prestaron servicios a Tillotts durante el año 2020. En su caso, los datos revelados también incluyen el pago de gastos razonables a dichos consultores en la prestación de sus servicios, como los gastos de viaje o gastos de alojamiento.

Donaciones, subvenciones y beneficios a organizaciones sanitarias

Los datos revelados incluyen transferencias de valor a organizaciones sanitarias, como donaciones o subvenciones a organizaciones sanitarias que apoyan la asistencia sanitaria, y la contribución de los costes relacionados con una reunión, congreso, conferencia o evento científico-profesional similar.

Methodological Notes

Disclosure by Tillotts Pharma of payments to Spanish healthcare professionals and healthcare organisations in 2020

The Farmaindustria Code of Practice for the Pharmaceutical Industry mandates the public disclosure in 2021 of certain transfers of value made during 2020 to Spanish healthcare professionals and healthcare organisations. The transfers of value made to healthcare professionals are disclosed in an aggregated fashion. The disclosure data will be published on the website of Tillotts Pharma, www.tillotts.com. The Farmaindustria disclosure requirements are set forth in Chapter IV of the Code of Practice for the Pharmaceutical Industry.

The methodological notes below explain the data Tillotts Pharma have disclosed and how the data have been prepared, to assist the reader's understanding. Inclusion of this methodological note alongside the disclosure data is also mandated by Section 18.6 of the Farmaindustria Code.

VAT

VAT is excluded from all disclosures of transfer of value.

Currency

All disclosures are made in Euros (€). Where the original payment was made in another currency, the sum was converted to Euros based on the average annual exchange rate published by the European Central Bank (<https://www.ecb.europa.eu>).

Consolidated Disclosures of the Corporate Group and Cross-border Payments

The disclosures represent the consolidated transfers of value made by the Tillotts Pharma corporate group in line with the EFPIA Disclosure Code's dictate that separate entities belonging to the same multinational company (which could be the parent company and subsidiary company) shall be deemed to constitute a single company. The disclosures represent payments by Tillotts Pharma Spain S.L.U. and Tillotts Pharma AG, of which Tillotts Pharma Spain S.L.U. is a wholly owned subsidiary. These methodology notes apply equally to the disclosures made by Tillotts Pharma AG and Tillotts Pharma Spain S.L.U.

Multi-year contracts

Where multi-year contracts are included in the disclosure data, the disclosures related to such multi-year contracts represent the services paid for in calendar year 2020 under such contracts.

Data Protection

Consent to disclose data

In countries where it is required by applicable data protection laws, Tillotts has taken all reasonable steps to obtain consents from the HCPs, and HCOs, as applicable, to publicly disclose payments and other transfers of value. In accordance with EFPIA guidance, partial consents are not acceptable. If consent is not provided, the data will be reported on an aggregate level only.

Consent collection and withdrawal

Tillotts respects applicable data protection laws. If a stakeholder withdraws the provided consent, Tillotts will adjust the publication accordingly within a reasonable time.

Data included

The data disclosed by Tillotts Pharma is consistent with the requirements of the Farmindustria Code. The data can be categorised as follows:

Sponsorship of healthcare professionals to attend educational events

Disclosed data includes all travel costs, such as flights, transfers from airport to hotel or congress venue, train and underground/metro journeys. The disclosure data also includes accommodation costs such as hotel rooms, but does not include food and drink costs. The disclosure data also includes the registration fee, where applicable, for the healthcare professional to be registered to attend the educational event.

Payment of consultants who provide services to Tillotts

Disclosed data includes the payment of honoraria to Spanish healthcare professionals who provided services to Tillotts during 2020. Where applicable, the disclosure data also includes payment of reasonable expenses to such consultants in the delivery of their services, such as travel expenses or accommodation expenses.

Donations, grants and benefits to healthcare organisations

Disclosed data includes transfers of value healthcare organisations such as donations or grants to healthcare organisations that support healthcare, and the contribution of costs related to a scientific-professional meeting, congress, conference or similar event.